SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-033/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO DE UNIFORMES SECRETARIALES OTOÑO-INVIERNO 2023, PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS SINDICALIZADAS Y NO SINDICALIZADAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA SÉPTIMA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:30 horas del día 13 de julio del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria que contiene las Bases para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Biblioteca Central del Estado ubicada en calle Gral. Juan Zuazua No. 655 Sur, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita, C. **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración,** interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y los representantes de la Unidad Requirente**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-033/2023 relativa al suministro de uniformes secretariales otoño-invierno 2023, para las servidoras públicas sindicalizadas y no sindicalizadas, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 28 de junio del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. **DGAS-DC-033/2023.**

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

1. CREACIONES CARMI, S.A. DE C.V.
2. JUGUEL UNIFORMES, S.A. DE C.V.
3. DISEÑOS FINOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.
4. CONFECCIONES EXCLUSIVAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

5. GRUPO TEXTILERO CAL S.A. DE CV.
6. CREACIONES NEIM´S, S.A. DE C.V.
7. COFIRSA, S.A. DE C.V.
8. GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES. Que de las 08:00 a las 13:00 horas del 03 de julio del año en curso, se llevó acabo el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se celebró a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado de Nuevo León, haciéndose constar en el acta las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Ahora bien, en dicho acto se hizo constar que a fin de contar con un tiempo considerable en la confección de las muestras físicas solicitadas, el Acto de **Apertura Técnica** establecido en Bases a celebrarse el día 05 de julio de 2023 a las 14:00 horas se pospuso, por lo que se estableció como nueva fecha el día **07 de julio del 2023, a las 14:00 horas**, así mismo, se hizo constar que en virtud de la complejidad de la confección no fuere necesario presentar las muestras físicas de las 2-dos mascadas solicitadas en las Bases y Ficha Técnica en el evento de Apertura Técnica siempre y cuando su propuesta se apegara a lo solicitado en la ficha técnica.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 14:00 horas del día 07 de julio del 2023, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta.

En ese acto se hizo constar que al momento de la toma de asistencia no se encontró presente representante alguno de las personas morales **CREACIONES NEIM´S, S.A. DE C.V.** y **GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.** Por lo anterior se descalificó a dichos participantes de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta.

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres técnicos de las personas morales **CREACIONES CARMI, S.A. DE C.V., JUGUEL UNIFORMES, S.A. DE C.V., DISEÑOS FINOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., CONFECCIONES EXCLUSIVAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.** y **GRUPO TEXTILERO CAL S.A. DE CV.**, procediendo a la apertura de los mismos y cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Así mismo, se hizo constar que la empresa denominada **COFIRSA, S.A. DE C.V.**, no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente subasta, específicamente el requisito señalado en el inciso j) del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere: *"6. **FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. a) Capacidad Financiera.-** Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos de $1,484,220.00 (un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.), equivalente al 20% del precio unitario de referencia más IVA, por la cantidad máxima de uniformes a adquirir mediante los siguientes documentos: **1.- La declaración fiscal anual 2022 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria y 2.- La declaración fiscal***

provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de mayo del 2023 y/o su acuse de recibo. NOTA: LA PRESENTACIÓN DE LOS ACUSES SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA SUMA DE LOS INGRESOS ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIÓNES COMPLETAS.". Lo anterior toda vez que el participante no presentó la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de mayo del 2023 y tampoco se encontró el acuse de recibo.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICÓ** a dicho participante de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 incisos **j), k) y t)** de la presente subasta.

QUINTO.- DIFERIMIENTO DEL FALLO TÉCNICO-ACTA TERCERA.- Que a las 14:00 horas del día 11 de julio del presente año, se estableció que en virtud de realizar una mejor evaluación de las propuestas y muestras físicas de los participantes, se difiriera dicho acto, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en el Reglamento de dicha Ley, señalándose las 14:00 horas del día 12 de julio del 2023, a fin de dar a conocer los resultados obtenidos.

SEXTO.- FALLO TÉCNICO-ACTA CUARTA. Que a las 14:00 horas del día 12 de julio del 2023, fue celebrado el evento de fallo técnico en el cual se les comunico a los participantes que una vez que fueron analizadas y evaluadas sus propuestas técnicas presentadas, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado de manera conjunta por la Unidad Convocante y la C.P. Lizeth Esperanza Medellín Flores, en su caracter de Coordinadora de sueldos y comprensiones de la Dirección de Recursos Humanos, mismo que se anexo a dicha acta, se determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **DISEÑOS FINOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.,** se desechó su propuesta, toda vez que no cumplió con lo establecido en el inciso p) y s) del punto 6 de las Bases, los cuales a la letra refieren: *"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. p) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Subasta Electrónica Inversa, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validara que las facturas se encuentren en estado VIGENTE."* **Lo anterior toda vez que el participante presentó dos facturas electrónicas, la primera con folio A-3186 de fecha 07 de diciembre de 2022 y la segunda de folio A-3298 de fecha 14 de marzo de 2023, mismas que cuentan con una antigüedad menor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas.**

s) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica. Muestras físicas de los Uniformes." **Lo anterior toda vez que el participante en la muestra presentada para el juego 1, el saco no tenía cuello en pico; las bolsas verticales en costados no contaban con los dos botones de pasta de adorno en**

cada bolsa, así como se apreciaba un puño en manga larga, el cual no se solicitó en la ficha técnica, en cuanto a la falda presentada contaba con bolsas horizontales y simuladas al frente en lugar de bolsas inclinadas en los costados como se establece en la ficha técnica. En cuanto a la muestra para el juego 2, la blusa color gris claro presenta escote es en pico en lugar de redondo y la manga larga una sola pieza no contaba con puño.

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **GRUPO TEXTILERO CAL, S.A. DE C.V.**, se desechó su propuesta, toda vez que no cumplió con lo establecido en el inciso s) del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere: *"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. s) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica. Muestras físicas de los Uniformes."* **Lo anterior toda vez que el participante en la muestra presentada para el juego 1, el pantalón no contó con pretina cruzada con botón interno, en cuanto a la muestra del juego 2, el saco rojo se presenta sin planchar en el proceso de confección, no contó con hombreras confeccionadas para garantizar la durabilidad y la blusa color gris claro carece de planchado en el proceso de fabricación. Así mismo, se advirtió que las muestras presentadas por el participante no guardaron similitud de diseño y confección con las muestras físicas de referencia de la Unidad Requirente.**

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICÓ del presente procedimiento**, a las personas morales **DISEÑOS FINOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V. y GRUPO TEXTILERO CAL, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta el **punto 20, incisos *j), r) y t)*** de la presente subasta.

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **CREACIONES CARMI, S.A. DE C.V., JUGUEL UNIFORMES, S.A. DE C.V. y CONFECCIONES EXCLUSIVAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLIERON** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En ese mismo acto se hizo constar que en función de que la producción, composición y calidad de las telas y materiales pueden provocar variaciones en la luminosidad y tono entre una tela y otra, no se consideraron para efectos de evaluación de la propuesta la variación de tonalidades en tela y botones de las muestras físicas presentadas por los participantes, sin embargo LAS UNIDADES CONVOCANTE, REQUIRENTE Y USUARIA, se reservan el derecho de realizar verificaciones en cualquier etapa del proceso a fin de validar que los bienes cumplan con las especificaciones y requisitos de calidad requeridos. La recepción de los uniformes se deberá efectuar a entera satisfacción de LA UNIDAD REQUIRENTE Y USUARIA.

SÉPTIMO.- APERTURA DE SUBASTA-ACTA QUINTA.- Que de 08:00 a 13:00 horas del día 13 de julio del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos y autorizados para tal efecto, enviarían sus propuestas de precios a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

OCTAVO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.-ACTA SEXTA.- A las 15:15 horas del día 13 de julio del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

R E S U L T A N D O.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que **LA UNIDAD CONTRATANTE** adjudicará la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: SE ADJUDICA a la persona moral **CREACIONES CARMI, S.A. DE C.V.**, la partida 1 con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTROO		
Partida	**Descripción**	**Precio unitario adjudicado (antes de IVA)**
1	Adquisición de Uniformes Secretariales (2 sacos, 2 blusas, 2 pantalones o faldas, 2 mascadas), según ficha técnica.	$2,865.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
* IVA 16%.
LA ADJUDICACIÓN SERA POR LOTE A UN SOLO PROVEEDOR.

Las propuestas presentadas por el participante fueron solventes y se adjudicó el suministro de uniformes secretariales otoño-invierno 2023, para las servidoras públicas sindicalizadas y no sindicalizadas, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Se informa a los participantes que para el **procedimiento de devolución de sus muestras físicas** cuentan con un lapso de 30 días hábiles contados a partir del dia siguiente de la fecha de la presente acta para poder

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

acudir a la devolución de sus muestras presentadas, para lo cual, el representante legal del participante no adjudicado deberá acudir a las oficinas de la Jefatura de Gestión Documental de la Coordinación Jurídica de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración previa cita al número 81-20-20-16-39, de la Secretaría de Administración, ubicada en el **5 (quinto) Piso** de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León. en caso contrario y de no acudir por dichas muestras las mismas podrán ser sujetas a depuración, toda vez que la unidad convocante no cuenta con bodega para almacén de muestras.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (noveno) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

De igual forma, deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos en la oficinas de la **Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67**, ubicadas en el **5 (quinto) Piso** de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien por medio electrónicos al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL, CP 64000
@gobiernonuevoleon

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (CON VOZ).

LIC. DIANA ELVIA LEDEZMA ORTÍZ

UNIDAD REQUIRENTE
COORDINADORA DE SUELDOS Y COMPENSACIONES POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (CON VOZ).

C.P. LIZETH ESPERANZA MEDELLIN FLORES.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-033/2023 relativa al suministro de uniformes secretariales otoño-invierno 2023, para las servidoras públicas sindicalizadas y no sindicalizadas, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.